EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR, DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal capacitado y suficiente en la planta global de empleos de la ESE Hospital Local Calamar del Municipio de Calamar, Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA Y APOYO EN LA SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.**"**, las cuales se discriminan así:

1. Realizar evaluaciones breves para identificar signos iniciales de trastornos mentales, consumo de sustancias o situaciones de riesgo psicosocial. Esto puede incluir el uso de escalas validadas y entrevistas clínicas en centros de salud, escuelas o espacios comunitarios.
2. Aplicar intervenciones de corta duración, como sesiones de consejería, técnicas de afrontamiento o primeros auxilios psicológicos. El objetivo es contener, orientar y, si es necesario, derivar al segundo nivel.
3. Desarrollar talleres, campañas y actividades educativas dirigidas a la comunidad para fortalecer habilidades emocionales, prevenir el estigma y fomentar redes de apoyo. Esto puede incluir temas como manejo del estrés, crianza positiva o prevención del suicidio.
4. Articular acciones con líderes comunitarios, instituciones educativas y organizaciones sociales para identificar necesidades locales y diseñar estrategias colectivas de intervención.
5. Apoyar en la planificación y ejecución de procesos de selección, incluyendo la definición de perfiles, entrevistas.
6. Apoyar gestionar la inducción y capacitación inicial de nuevos colaboradores, asegurando la adaptación a la cultura organizacional.
7. Apoyar Coordinar y ejecutar programas de capacitación orientados al desarrollo profesional y técnico del personal.
8. Proponer actividades y estrategias para mejorar el bienestar del equipo, impulsando un ambiente de trabajo colaborativo y eficiente.
9. Facilitar canales de comunicación efectivos entre el personal y las áreas directivas para la resolución de dudas y la mejora continua
10. Las demás actividades asignadas por el por el supervisor.

Se expide la presente certificación en el mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026) en el municipio de Calamar, Bolívar.

JOSE ANTONIO CUETO HERNÁNDEZ
Profesional Universitario de Talento Humano
ESE Hospital Local Calamar

Proyectó: Esteban Pérez Martínez – Asesor Jurídico